

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 115/90
Sucre, 15 de noviembre de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, El Sr. Eufronio Pórcel y Florentina vda. de Reyes, mediante memorial dirigido a este H. Gobierno Municipal, solicitan la anexión de áreas municipales que se encuentran colindantes a su lote de terreno ubicado en la zona de Garcilazo de esta ciudad.

Que, el informe N° 210/90 de fecha 2 de octubre de 1990, del Departamento Técnico de la Comuna manifiesta que no se justifica la existencia de un pasaje en dicho manzano y mas bien se sugiere el alineamiento de la calle Santiago Vaca Guzmán, determinando la procedencia de la anexión solicitada.

Que, la Comisión Técnica del H. Concejo, por informe N° 070/90, previa inspección sugiere la aprobación de dicha anexión forzosa, debiendo los solicitantes regularizar su derecho propietario.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1ro.- AUTORIZAR la anexión forzosa de lotes de terreno: por un lado de 46.00 m², y por otro de 49.50 m²., que suman 95.50 m²., que se halla ubicado en la zona de Garcilazo (Calle Santiago Vaca Guzmán) a título de compraventa, a los señores Eufronio Pórcel y Florentina vda de Reyes, al precio de \$us. 3.29 el metro cuadrado, lo que hace un total de \$us. 1.044.98 o su equivalente en moneda nacional. No procede el remate del inmueble ya que tanto la ubicación y tamaño del terreno, corresponde a un trámite de anexión forzosa.

Art. 2do.- Se recomienda al Departamento Técnico de la Comuna, obligar al Sr. España, vecino colindante de la fracción del pasaje peatonal, proceder a la anexión que le corresponde.

Art. 3ro.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

